



**Expediente n.º:** 1211/2024

**Anuncio Información pública**

**Procedimiento:** Concesión demanial sobre parcela municipal para la construcción y explotación de una residencia y unidad de estancia diurna para mayores

**ANUNCIO PARA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Lorenzo José Medina Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guillena hace saber que:

*“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de enero de 2025, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la licitación para el otorgamiento de una concesión demanial sobre parcela municipal para la construcción y explotación de una Residencia y Unidad de estancia diurna para mayores, sita en Avenida Cruz de la Mujer, n.º35 de este municipio.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime oportunas.*

*Durante el citado plazo el pliego podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento sita en Plaza de España s/n., de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, y en la sede electrónica del Ayuntamiento ([guillena.sedelectronica.es](http://guillena.sedelectronica.es)) con el CSV: 9KHG5TX5LQARWG73236QDNRRK”*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 23/01/2025  
HASH: ebe9aeacd7cab202a0b068701af79218



Cód. Validación: AZWZGT4WSE2KPF76RHYHODJRS  
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

